

PROPUESTA DE LA BANCADA DE SENADO DEL PARTIDO ALIANZA VERDE EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE IVÁN DUQUE PARA CONJURAR LA PANDEMIA DEL “CORONAVIRUS”.

Colombia, abril 11 de 2020

I- Introducción.

La agresión a la que está sometida la nación colombiana no tiene precedentes en nuestra historia. De ella no sobreviviremos sino unidos, con todo el esfuerzo de nuestro pueblo y de nuestras instituciones puestos en el objetivo superior de salvar vidas y proteger lo que hemos construido por generaciones desde las múltiples culturas e identidades culturales y regionales que son nuestra riqueza y nuestra realidad, en la intención de vivir y progresar como sociedad, desde lo que somos y como somos, con nuestras fortalezas y bajo la carga de nuestros defectos.

Comprendemos que en estos momentos de la historia de la humanidad, todos los pueblos de la tierra estamos sometidos a la misma amenaza de la pandemia del Coronavirus. Cada nación hace su propio esfuerzo por sobrevivir, desde sus capacidades humanas, sociales y económicas, así como desde el conocimiento y la institucionalidad que han acumulado a lo largo de los tiempos. Llegará el momento en el que se unirán esfuerzos internacionales para salir a flote de la emergencia global, pero por el momento cada país asume su propio desafío y hace lo que puede con lo que tiene para sobrevivir.

La unidad de los colombianos adquiere todo su sentido desde esa perspectiva. La realidad es que hoy en el mundo cada país está ocupado en salvar la vida de sus gentes y su futuro. Tenemos que unirnos, ese es nuestro llamado y nuestra voluntad es servir a esa unidad de la nación.

Por la experiencia de países que fueron golpeados primero por la pandemia, es previsible que los días más difíciles están por venir. Las vidas de numerosos colombianos en todo el territorio pueden estar en peligro en próximas semanas. Tenemos que protegerles y evitar al máximo de nuestras posibilidades que se pierdan vidas y el daño del tejido social, de la economía y de nuestra institucionalidad.

En este punto es útil recordar que desde generaciones antepasadas, los colombianos decidimos vivir y hacemos esfuerzos por crecer en el espíritu de la democracia. El Estado social de derecho que constituimos está fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que integramos la nación y en la prevalencia del interés general. Así está consagrado en nuestra Constitución.

Hoy más que nunca los colombianos debemos reconocernos como nación y comprender que el Estado que hemos constituido entre todos a lo largo de la historia está hecho para servir con todas sus potencialidades al interés superior de proteger a nuestro pueblo del sufrimiento y de preservar en lo posible el patrimonio social y productivo.

Como consecuencia de las consideraciones que dejamos expresadas atrás, la bancada del Partido Alianza Verde en el Senado de la República propone al Gobierno Nacional y al Congreso la siguiente línea de acción para enfrentar la emergencia.

II- Postulados del plan de emergencia económica, social y ambiental.

- 1- El sistema de salud del país debe disponer de inmediato de los recursos públicos que necesite para atender la pandemia.
- 2- Es indudable que la población debe estar confinada para evitar el contagio del Coronavirus y esto implica la parálisis de las actividades productivas. El Estado debe asumir al máximo el peso económico de la situación.
- 3- Para cuando se vuelva poco a poco a la normalidad, las empresas de todos los tamaños y características deben conservarse en lo posible estructuradas y sus trabajadores deben poder reintegrarse.
- 4- Mientras dura la cuarentena, la integridad de la población debe disponer de los bienes necesarios para su sostenimiento en condiciones dignas. Esto es, con techo, servicios públicos y alimentos. La provisión de estos bienes debe estar a cargo del Estado durante la emergencia.
- 5- Si bien los desembolsos de la enorme cantidad de recursos que se requieren para estos fines deben hacerse de inmediato, su amortización deberá estar a cargo del esfuerzo y el trabajo de todos los colombianos a lo largo de generaciones, bajo el mandato constitucional de que los tributos deben ser progresivos, equitativos y eficientes.
- 6- Si bien este pronunciamiento no se ocupa de aspectos instrumentales y administrativos del programa de salvamento de la economía en respuesta a la emergencia que desata la pandemia del Coronavirus, sino a la visión más amplia de la política de Estado, dejamos sentado el siguiente principio fundamental que orienta el pensamiento de gobierno de la bancada del Partido Alianza Verde. Las acciones públicas que se realicen en el territorio para atender a la población y luego reactivar la economía, por lo mismo para llevar a las comunidades los recursos a los que se refiere esta propuesta, solo pueden tener éxito si las operan

las entidades locales. Desde la arquitectura y la gestión centralista que ha caracterizado el funcionamiento del Estado colombiano, los recursos y las soluciones no llegarán a la población como es indispensable y por lo mismo los esfuerzos serán fallidos. Descentralizar la ejecución de las políticas a través de las gobernaciones y las alcaldías, es fundamental para garantizar el sostenimiento de la población y el rescate de la economía.

III- Origen y destino de los recursos.

- 1- El Banco de la República deberá entregar al Gobierno en las condiciones de crédito que correspondan y a lo largo de los próximos 90 días, recursos equivalentes al 7% del PIB.
- 2- Para el apresto del sistema de salud deben destinarse \$8 billones (0.8% del PIB). Estos recursos son nuevos, no deben confundirse con los de la Ley de Punto Final previstos para poner al día el sistema con el pago de deudas anteriores a la crisis de la pandemia¹.
- 3- Debe transferirse una renta básica durante tres meses a todos los trabajadores, así como a la población desempleada y en condiciones de vulnerabilidad² vinculada a los sectores formal e informal de la economía. Valor de las transferencias: \$62.7 billones (6.2% del PIB).

La mencionada renta básica incluye:

- a) un salario mínimo mensual con todas las prestaciones (\$1'479.000) para 9.3 millones de trabajadores informales y 2.8 millones de trabajadores formales vinculados a actividades vulnerables³;
- b) un salario mínimo mensual (\$877.803) durante tres meses a 2.3 millones de personas desempleadas;

¹ Fuente: Luis Jorge Garay y Jorge Enrique Espitia, "Impactos y Financiación de Medidas Socio-económicas de Emergencia relacionadas con la Pandemia del COVID-19 en Colombia", Abril 6 de 2020.

² Las actividades vulnerables a la crisis son las siguientes: minas y canteras; textiles; prendas de vestir; cuero; madera; papel; impresión y edición; caucho, plástico y metales; equipos; construcción; comercio al por mayor y al por menor de bienes no básicos; transporte; alojamiento y restaurantes; arte y entretenimiento; y servicios domésticos (Nota Macroeconómica n°11 - *La Vulnerabilidad del empleo a la emergencia de COVID 19*, Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Abril 2020 para el número de trabajadores formales vulnerables).

³ Fuente: Régimen Subsidiado de Salud – Ministerio de Salud y Protección Social para el número de trabajadores informales y Nota Macroeconómica n°11 - *La Vulnerabilidad del empleo a la emergencia de COVID 19*, Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Abril 2020 para el número de trabajadores formales vulnerables.

- c) un salario mínimo mensual con las prestaciones a 486.000 trabajadores informales de origen venezolano debidamente registrados en Migración Colombia – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- d) un monto de \$490.000 pesos en promedio para cubrir los gastos de arrendamiento y servicios públicos⁴.

Los subsidios anteriores tienen los siguientes condicionamientos:

1. Los subsidios a los trabajadores formales vinculados a actividades vulnerables serán transferidos a través de las empresas bajo el compromiso de conservarles su vinculación laboral. En el caso de los trabajadores independientes, la transferencia se les hará directamente a estos previa la correspondiente acreditación con el registro de la DIAN.
2. Los subsidios a los empleos en el sector informal estarán sujetos a que las empresas se formalicen.
3. Los trabajadores de empresas que se encuentren funcionando no serán sujetos de subsidio.

En total son cerca de 15 millones de personas, 60% de población económicamente activa. (Fuente: Universidad de los Andes, Ministerio de Salud, DANE)

- 4- Suministro de mercados para 3 meses a población a la que no es posible entregarle ayuda monetaria (aproximadamente 34.000 habitantes de la calle y 1 millón de personas de origen venezolano en situación irregular). El valor de las transferencias es de \$128.000 millones (0.12% de PIB). (Fuente: Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores – Migración Colombia)
- 5- A los rubros anteriores, para efectos del costo del programa que se propone, debe restarse la suma de \$1.5 billones que el Gobierno está ejecutando en el marco de la emergencia (giros adicionales a los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Solidaria y la devolución del IVA a población de bajos ingresos).
- 6- El costo total del programa descrito en los anteriores numerales es de \$69.4 billones de pesos (6.9% del PIB).

⁴ Los componentes de los servicios públicos y de los arriendos residenciales se calcularon con base en los siguientes rubros:

- Costo total de los servicios públicos residenciales (agua, alcantarillado, aseo, electricidad y gas) por tres meses para el 57% de los hogares colombianos: 3.5 billones de pesos. (Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios)
- Costo total del valor de los arriendos residenciales urbanos para el 19% de los hogares colombianos durante tres meses: 1.2 billones de pesos. (Fuente: DANE y Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio)

- 7- Ordenar a los bancos el aplazamiento de las amortizaciones a capital y pago de intereses de los créditos a personas jurídicas como a personas naturales, por el tiempo que dure la emergencia, de acuerdo con el artículo 215 de la Constitución. Este lapso no será superior a 3 meses.
- 8- Aplazamiento de las fechas de pago de impuestos de renta e IVA a personas jurídicas excepto a los grandes contribuyentes. El pago deberá realizarse a partir de julio de 2020. Se calcula que los pagos que se postergan tienen un valor de 15 billones de pesos. (Fuente: DIAN)
- 9- Recoger en los decretos de emergencia la iniciativa legislativa que reglamenta los pagos de cartera a proveedores por parte de empresas en el plazo máximo de 30 días.
- 10- Ordenar a los arrendadores de establecimientos comerciales e industriales una reducción de por lo menos el 50% del canon de arrendamiento durante tres meses.

IV- Fuentes de financiamiento.

- 1- La fuente inmediata de liquidez para este programa de salvamento será un crédito extraordinario del Banco de la República al Gobierno, en el marco del artículo 373 de la Constitución Nacional.
- 2- Es indispensable suspender la regla fiscal.
- 3- El Gobierno deberá acelerar la gestión de los cupos de crédito de fomento de la Banca Multilateral a los que tiene acceso Colombia, los cuales serán utilizados para sustituir o amortizar el crédito del Banco de la República en la medida que vayan siendo desembolsados.
- 4- Deberá decretarse en desarrollo del Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental, con carácter transitorio durante el tiempo que dure la emergencia y prorrogable por el Congreso hasta por dos años, un impuesto al patrimonio (entre el 8% y el 12%) a las personas naturales entre el 0.5% más rico de la población⁵. Los ingresos provenientes de este impuesto se abonarán al préstamo del Banco de la República.

⁵ Luis Jorge Garay y Jorge Enrique Espitia, "Impactos y Financiación de Medidas Socio-económicas de Emergencia relacionadas con la Pandemia del COVID-19 en Colombia", Abril 6 de 2020.

V- Advertencias.

- a. Si bien la atención a la salud y la integridad de las personas es lo esencial en el discurrir de la sociedad y la misión del Estado, máxime en la actual situación de amenaza a la vida humana por la pandemia, la alimentación de la población es también fundamental para la salvaguardia de la dignidad y los derechos humanos de la población.

Para efectos del control sanitario sobre el contagio del virus y de la eficiencia en el abastecimiento a los hogares y para aminorar los riesgos de especulación y acaparamiento de inventarios, lo ideal en el manejo de la emergencia hubiese sido la distribución casa por casa, mediante redes de solidaridad organizadas por el gobierno, de mercados con alimentos básicos. Pero en la dinámica actual, pasadas varias semanas después de la declaración del confinamiento de la población, se dificulta estructurar e implementar algo semejante.

Por lo mismo, el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación, la Superintendencia de Industria y Comercio, las alcaldías municipales y los organismos de control, deben poner en marcha la programación y los sistemas de control de la logística para los procesos de adquisición y transporte de alimentos desde los centros de producción a los centros de distribución y consumo que garanticen el pago justo de los bienes a los campesinos, así como el abastecimiento oportuno de los hogares, sin riesgos de especulación ni acaparamiento.

- b. Es inocultable el problema que tiene Colombia de corrupción. En medio de la emergencia circularán torrentes de recursos monetarios y materiales por canales no convencionales y algunas veces improvisados, por lo mismo no sujetos a controles rutinarios del orden fiscal y de policía, sobre los cuales deberá ejercerse especial vigilancia. Las autoridades deberán crear sistemas de control y auditoría que respondan por el flujo y el uso adecuado de estos recursos.

VI- Acciones internacionales.

Entre tanto el país avanza con sus recursos humanos e institucionales en lidiar con la emergencia, es indispensable actuar al tiempo en el frente internacional para intentar que se coordinen esfuerzos de cooperación, sobre todo en favor de los países en mayor riesgo por su menor desarrollo y menor capacidad institucional. Estas son algunas acciones que a

nuestro juicio debieran ponerse en marcha, si es que aún la Cancillería y demás autoridades no lo han hecho:

1. Urgir el establecimiento de un mecanismo internacional de cooperación liderado por la OMS que coordine la apremiante producción, adquisición y distribución mundial de implementos médicos que demanda la agresión del coronavirus, tales como pruebas diagnósticas, tapabocas y demás equipos de protección individual, ventiladores mecánicos, equipos de unidades de cuidados intensivos, etc. Así mismo, el intercambio de asistencia científica que permita aprovechar de inmediato los conocimientos y la experiencia de países en los cuales haya avanzado durante más tiempo la pandemia⁶.
2. Abogar por la creación de un fondo multidonante administrado por las Naciones Unidas, que permita acelerar y dirigir las ayudas financieras acordadas en el G20 para reforzar los sistemas de salud de los países en vía de desarrollo en la atención de la pandemia⁷.
3. Abogar para que la suspensión de los cobros de deuda de los países más pobres, solicitada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se extienda a países de ingresos bajos y medios, como Colombia⁸.
4. Autorizar la ampliación de la emisión de Derechos Especiales de Giro por 500.000 millones de dólares por parte del FMI para aumentar la liquidez de los países en vía de desarrollo, por lo cual abogan distintos gobiernos. Así mismo, permitir que se excedan los límites de la cuota de préstamo ante el FMI de los países más vulnerables⁹.
5. Permitir el acceso a los acuerdos de canje de divisas (SWAPS) a un grupo más amplio de bancos centrales. En particular, el FMI debería firmar acuerdos de canje con los principales bancos centrales y utilizar esos recursos de divisas fuertes para ofrecer ayuda financiera de emergencia a los países emergentes y en desarrollo¹⁰.

⁶ Ignacio Saiz, *Time for a Rights-Based Global Economic Stimulus to Tackle Covid-19*, Center for Economic and Social Rights, 27 de Marzo del 2020: <https://www.cesr.org/time-rights-based-global-economic-stimulus-tackle-covid-19>

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*

⁹ Fuente: Kevin P Gallagher, José Antonio Ocampo, Ulrich Volz, *IMF Special Drawing Rights: A key tool for attacking a COVID-19 financial fallout in developing countries*, Marzo 26 del 2020. <https://www.brookings.edu/blog/future-development/2020/03/26/imf-special-drawing-rights-a-key-tool-for-attacking-a-covid-19-financial-fallout-in-developing-countries/>

¹⁰ *Líderes del mundo piden una respuesta común contra el virus | Carta al G20*, El País, 7 de abril del 2020: https://elpais.com/elpais/2020/04/07/opinion/1586254452_353504.html

6. Pedirle al Banco Mundial que aumente la ayuda a los países más pobres hasta aproximadamente 25.000 millones de dólares anuales y elevar la ayuda a los países de rentas medias de 25.000 millones a 35.000 millones de dólares anuales sin dejar de cumplir con su techo de préstamo¹¹.
7. Como se dijo atrás, acelerar las gestiones de los cupos de crédito de que dispone Colombia en la banca internacional para ayudar a paliar las dificultades económicas que amenazan al país como consecuencia de la pandemia.
8. Invitar de manera respetuosa al presidente de la República a que considere cuanto antes el establecimiento de algún tipo de relación formal con Venezuela, en el mejor ánimo de cooperación bilateral, que permita hacer un manejo razonable de la situación de la frontera, que comporta enormes riesgos para los dos países, para seguridad y beneficio de ambos pueblos.
9. De igual manera, que se revisen y perfeccionen los conductos de coordinación con Ecuador, Perú, Panamá y Brasil, en el mismo ánimo de cooperación para mitigar los riesgos y reducir los daños causados por la pandemia.

VII- Notas finales.

Consideramos necesario reiterar principios fundamentales que inspiran esta propuesta.

La economía mundial se hunde sin remedio en una profunda recesión que incluso puede a la larga terminar en depresión. Colombia no se escapa a estas circunstancias y las primeras consecuencias están a la vista. En su gran mayoría, la actividad productiva y, en general, la economía, están paralizadas.

El esfuerzo de la emergencia debe en el fondo apuntar a evitar que cuando pueda reiniciarse por fin el retorno paulatino a la normalidad, se encuentren desmanteladas las estructuras empresariales y las plantas productivas con sus equipos humanos, como tampoco los canales de provisión de materias primas y distribución de mercancías. Hay que evitar a todo trance que se desarticulen las cadenas productivas y que se desmovilicen y dispersen los trabajadores.

¹¹ *Ibid.*

La conservación de los empleos, con el esfuerzo hasta el extremo de empresarios y trabajadores y el apoyo del Estado, debe ser fin prioritario de la sociedad en el transe de esta emergencia.

Por otro lado, reanimar la economía, la producción, los consumos, el funcionamiento de los mercados no será fácil, por lo cual debe crearse en el Departamento Nacional de Planeación un grupo de contingencia que coordine, con el concurso de los gremios de la producción y las centrales de trabajadores, el plan de reanimación de la economía, a partir del momento en que la agresión de la pandemia decline y sea posible reiniciar la marcha hacia la normalidad sin riesgos de vidas humanas.

Sobre el papel del Estado en la gestión de esta crisis sin parangón en la historia global deben decirse dos cosas. Primero, el Estado es patrimonio de la nación, de los colombianos. Ha sido construido a lo largo de generaciones con el esfuerzo de todos, cada quien ha aportado día a día en la medida de sus posibilidades. El músculo de este poder es la reserva más importante para conservar la integridad de la nación en circunstancias de riesgo e incluso para salvarla en situaciones de peligro extremo como las que estamos viviendo.

Quienes tienen en sus manos la responsabilidad de conducir a Colombia en estos tiempos de dificultades al límite, no deben desconocer las competencias constitucionales del Estado ni impedir que se desempeñe a fondo en acudir al salvamento y a la supervivencia de la nación. Esta es su misión. Hasta el momento, el peso de las consecuencias deletéreas de la pandemia sobre la economía y el tejido social se ha venido descargando sobre las espaldas de las empresas, los trabajadores y las personas en general, lo que es injusto e insensato. Como tampoco se puede dejar a la caridad, la atención de las penurias sociales que venían del pasado y que se acentúan en forma despiadada minuto a minuto en el curso de esta crisis.

Este comentario final. Pueden surgir voces que se expresen desde el teatro de la ortodoxia económica y en general desde la experiencia que han vivido las actuales generaciones de la humanidad y los colombianos de estos tiempos. Olvídense. No son tiempos estos normales ni conocidos, son tiempos inéditos, descomunales. Es por lo que abrimos en este documento expedientes extraordinarios de intervención económica como la emisión masiva de moneda por parte del Banco de la República, en la certidumbre de que no van a generar inflación ni otro daño en la economía como lo han anotado distintos expertos de reconocida trayectoria en el manejo macroeconómico del país, de renombre internacional, incluso de diferentes corrientes de pensamiento.

Debemos reiterar que la crisis de salud, y sus consecuencias económicas y sociales, por la que atraviesa la humanidad es global, afecta a todos los países, también a los más ricos que tienen mayores defensas, y sobre todo a los más vulnerables entre los que nos



encontramos los latinoamericanos. Cada nación combate su propia tragedia con lo que tiene, por lo mismo cada nación está sola en su problema y se defiende como puede.

BANCADA DEL PARTIDO ALIANZA VERDE EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Iván Marulanda
Senador

Antonio Sanguino
Senador

Angélica Lozano
Senadora

Sandra Ortiz
Senadora

Jorge Eduardo Londoño
Senador

Juan Luis Castro
Senador

José Aulo Polo
Senador

Iván Name
Senador

Jorge Guevara
Senador